

	Procedimiento "Programas Institucionales"	Código PRPYE001
		Revisión "J" Fecha: 09/01/2025
	Referencia de la norma ISO 9001-2015 10.3	Página 1 de 3

1.- Objetivo: Establecer la metodología y políticas para la elaboración de Programas Institucionales (P.I.) y dar un seguimiento a los Planes Estratégicos del Subsistema de Universidades Tecnológicas en función del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como el Programa Nacional y Estatal de Educación.

2.- Alcance:

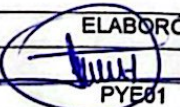
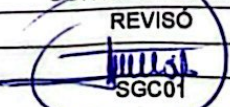
Aplica al personal que desarrolla programas institucionales.

3.- Programas Rectores:

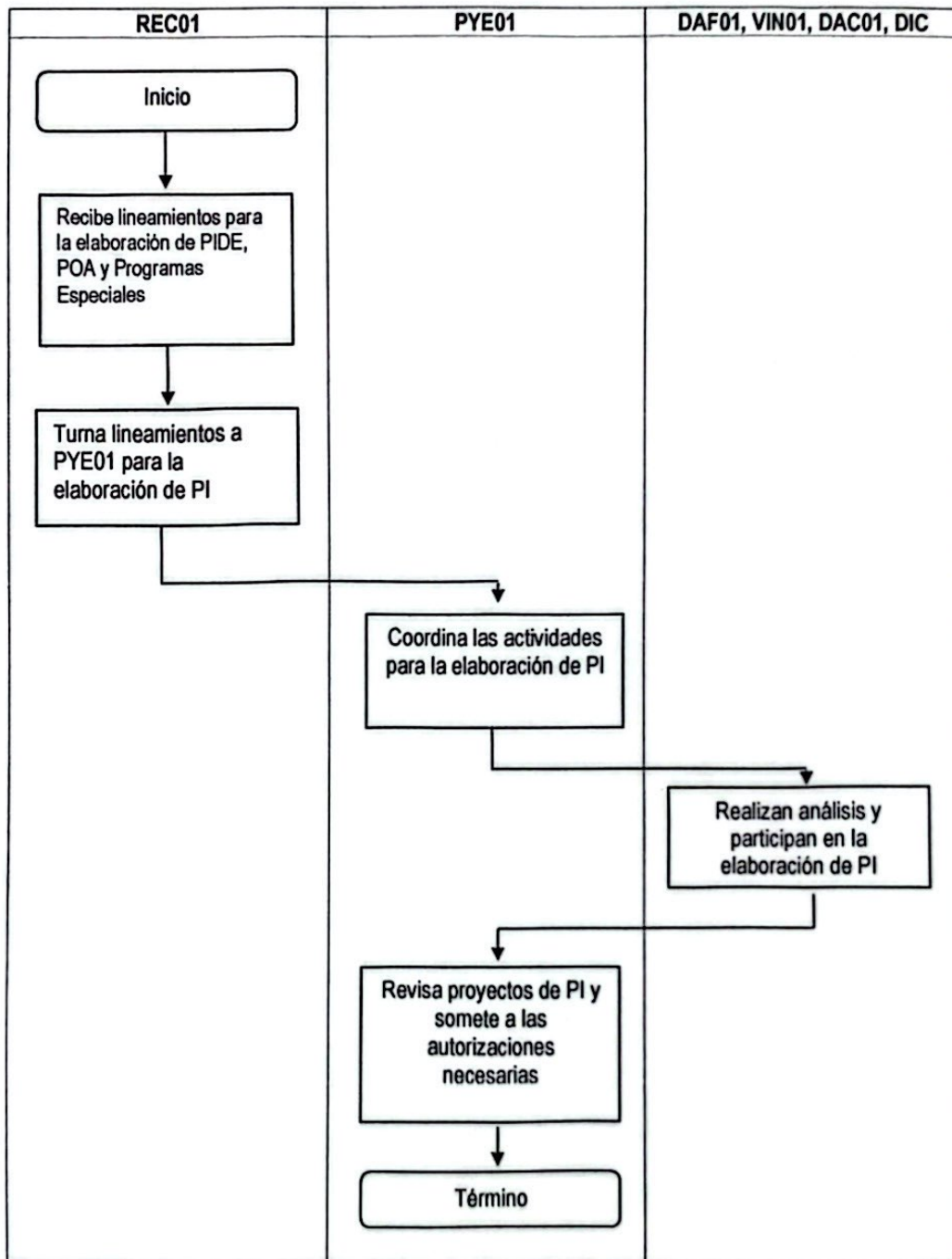
- A. Planes de Desarrollo Nacional y Estatal.
- B. Programa Sectorial de Educación.
- C. Convenio de Coordinación.
- D. Lineamientos establecidos por parte de la Dirección General de Universidades Tecnológicas (DGUTyP), Secretaría de Educación Pública (SEP) y Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.
- E. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.
- F. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- G. Normativa aplicable en el POA, en materia de Presupuesto Basado en Resultados.

4.- Políticas de operación:

- A. Realizar un análisis al interior de cada una de las áreas a fin de detectar las necesidades y requerimientos.
- B. Integrar las necesidades de cada una de las áreas de la Universidad.
- C. Verificar las necesidades de mantenimiento institucional (infraestructura y laboratorios)
- D. Participar de manera activa en todas las convocatorias para la captación de recursos extraordinarios para el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento.
- E. Evaluar y dar seguimiento a cada programa.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
		
PYE01	SGC01	REC01
	ELABORACIÓN	22/01/2009

4.- Diagrama de procedimiento:



5.- Descripción del procedimiento:

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1	Recibe lineamientos para la elaboración de P.I.	REC01
2	Solicita a PYE la elaboración de P.I.	REC01
3	Coordina las actividades para la realización de proyectos de P.I., de acuerdo a Instructivo de trabajo	PYE01
4	Elaboran proyectos de P.I., de acuerdo a lo establecido en los lineamientos e instructivos de trabajo y a las necesidades de sus áreas.	DAF01, VIN01, DAC01, DIC01, CYD01
5	Recibe proyectos de P.I. y los somete a autorización.	PYE01

6.- Documentos de referencia:

"Lineamientos PIDE "

"Lineamientos programas especiales"

"Lineamientos POA"

7.- Registros:

Registros	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo	Código de registros
Lineamientos de los programas institucionales	2	PYE 01	NA